



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/623/2019, de 23 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y de las leyes orgánicas que lo desarrollan.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente, establece en su artículo 6 bis 2, tanto para la etapa de Educación Primaria como para las de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que las asignaturas se agruparán en tres bloques, de asignaturas troncales, de asignaturas específicas y de asignaturas de libre configuración autonómica, sobre los que las Administraciones educativas y los centros docentes realizarán sus funciones de forma distinta.

En el mencionado artículo 6 bis 2 se señala que las Administraciones educativas podrán, entre otras competencias, complementar los contenidos del bloque de asignaturas troncales, establecer los contenidos de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica, complementar los criterios de evaluación relativos a los bloques de asignaturas troncales y específicas y establecer los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

Asimismo, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tanto en el desarrollo normativo relativo a la organización de la Educación Secundaria Obligatoria como en el del Bachillerato, se dispone que, en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca la Administración educativa autonómica, los alumnos podrán cursar materias del bloque de disciplinas de libre configuración autonómica que serán objeto de la correspondiente determinación normativa.

Por otra parte, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato se recoge asimismo la competencia de la Administración educativa autonómica para regular la oferta de materias de libre configuración autonómica, así como para el establecimiento de los contenidos, los criterios y los estándares, y para la fijación del horario correspondiente.

En cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y en aplicación del ámbito de competencias autonómico, el modelo educativo que plantea la Comunidad Autónoma de Aragón, establecido en la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y que desarrolla la etapa de Bachillerato, adaptando estas enseñanzas a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, debe ser actualizado y reforzado para asegurar un desarrollo integral del alumnado en esta etapa educativa y para que en esta etapa se posibilite la oferta de una materia de libre configuración autonómica relacionada con la comunicación y la oratoria que estimule el interés y fomente estrategias para el desarrollo, fundamentalmente, de la expresión oral y la consolidación de las habilidades necesarias para que el alumnado pueda comunicar con precisión, rigor, cohesión, coherencia y claridad sus propias ideas, construir discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa formal y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de los demás.

De conformidad con todo lo anterior, oídas en la tramitación de esta Orden las diferentes organizaciones representativas de la comunidad educativa y conocido el informe del Consejo Escolar de Aragón de fecha 26 de febrero de 2019.

De acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, como Consejera del mismo, resuelvo:

Artículo único. Modificación de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Uno. Se da una nueva redacción a los epígrafes 1. d), 2.d) y 3.d) del artículo 10:

“En aplicación de la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, como alternativa a la materia específica de Religión se podrá cursar una materia a elegir entre Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Historia y Cultura de Aragón u Oratoria”.

Dos. Se da una nueva redacción a los epígrafes 1. c), 2.c) y 3.c) del artículo 11:

“Además, en su caso, en el resto del horario semanal, una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica:

- Historia y Cultura de Aragón.
- Educación Física y Vida Activa.
- Proyecto de Investigación e Innovación Integrado.
- Pensamiento, Sociedad y Ciudadanía.
- Oratoria”.

Tres. Se modifica el anexo II.

Se incorpora en el anexo II el currículo de la materia de libre configuración autonómica de Oratoria.

Cuatro. Se modifica el anexo III.

Se modifica el anexo III, que se incorpora adjunto a esta Orden.

Disposición adicional primera. Referencia de género.

El marco normativo en el que se inscribe esta Orden proscribire la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” y será de aplicación a partir del curso 2019-2020.

Zaragoza, 23 de mayo de 2019.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**



ANEXO II

ORATORIA

Introducción

El *Diccionario de la Real Academia Española* define oratoria como el *arte de hablar con elocuencia, es decir, de expresarse eficazmente mediante la palabra dialogada, ante cualquier auditorio y en cualquier circunstancia*. En un sentido más concreto, podemos determinar que la oratoria son las técnicas especializadas que permiten a una persona expresarse eficazmente ante un individuo o grupo determinado, para transmitir sus conocimientos, con el fin de informar, convencer o persuadir.

El arte de hablar en público es saber comunicar los mensajes con eficacia. El jurista, político, filósofo, escritor y orador romano Cicerón señaló que: “No hay nada tan increíble que la oratoria no pueda volverlo aceptable”.

Los términos de retórica, definida por el *Diccionario de la Real Academia Española* como el arte de bien decir, de dar al lenguaje escrito o hablado eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmover y, oratoria, el arte de hablar con elocuencia, son indisolubles y van íntimamente unidos. De un modo sencillo, podríamos colegir que la retórica es la teoría y la oratoria, la materialización de la capacidad persuasiva presentada por la retórica, es decir, la aplicación de la teoría retórica en un discurso concreto. Si nos detenemos en la retórica, definida por Aristóteles como el arte de persuadir a cualquiera por medio del discurso, podemos decir que, en un sentido general, retórica es cualquier proceso comunicativo ordenado que tenga como fin la persuasión. La retórica es la capacidad de defender por medio del discurso público una opinión propia, intentando influir así en la forma de pensar y de actuar de los demás, provocando una reflexión inducida en quien nos escucha y así construir en cabeza ajena el edificio que queremos llevar a término, para que llegue, en definitiva, a las conclusiones que previamente hemos previsto. La retórica también contempla entre sus recursos comunicativos el diseño de las argumentaciones emotivas. Todo ello debe lograr presentar nuestra postura y a nosotros mismos como algo apropiado, agradable y atractivo, debiendo ser sugerentes al presentar nuestras ideas, con el fin de que sean fácilmente aceptadas por los demás.

En definitiva, hablar es una cosa, comunicar otra muy distinta y comunicar con eficacia pasa por dominar el arte de la palabra, la comunicación, verbal y no verbal, para transmitir emociones, sentimientos y vivencias. Además, en el mundo actual, la importancia de hablar en público es crucial, no solo en el ámbito profesional, sino también en cualquier otra actividad de interrelación. Hablar en público forma parte de nuestra vida cotidiana. Hoy en día, en la que los mensajes persuasivos llegan con tanta insistencia y en la que existen numerosas situaciones y contextos en los que se recurre, de un modo u otro, a la oratoria (participación o presentación de ideas en asambleas, entidades, asociaciones, instituciones, en mesas redondas, en el modelo de Parlamento Europeo o de Naciones Unidas; debates; defensa de proyectos, trabajos fin de grado o fin de master; breves discursos de inauguración, ponencias, discursos, comunicaciones en el ámbito laboral, académico y profesional), es vital otorgarle a la misma, dentro del sistema educativo, la importancia que tiene y convertirla en disciplina y materia de estudio en la vida académica.

Tanto para el desarrollo con éxito de cualquier actividad académica y profesional como para el propio desarrollo personal, potenciando y fomentando la capacidad que tenemos para gestionar, comprender o manejar nuestras propias emociones, ayudando no solo a mejorar nuestra calidad de vida, sino a desarrollar y a tener mejores relaciones con los demás, más respetuosas y comprensivas, así como para el ejercicio consciente de una ciudadanía activa y democrática y la construcción en común de un mundo mejor para todos es necesaria la capacidad de exponer ideas y sentimientos con claridad, credibilidad y confianza, entusiasmando a nuestros interlocutores, mejorando nuestra interacción personal, buscando el bien común y suscitando un clima colaborativo.

A lo largo de la historia, ambas disciplinas, oratoria y retórica, con la clara vocación de influir en los demás mediante el empleo de la palabra, han sido un pilar fundamental en el sistema educativo de Occidente. Ese hecho de querer influir en los demás debe estar siempre basado en el diálogo responsable, en la verdad y en la honestidad, siendo conscientes de lo que deseamos obtener y cómo, teniendo siempre presentes la escucha activa, la empatía, la resiliencia, la asertividad, el respeto, en definitiva, al otro.

Se ha estructurado el currículo de la materia de Oratoria en cuatro bloques, bloques en los que se puede observar con claridad la división clásica en cinco dimensiones: *inventio* (búsqueda de los materiales necesarios para establecer los contenidos del discurso), *dispositio* (elección, organización y estructuración de los mismos), *elocutio* (verbalización, textualización), *memoria* (memorización) y *actio* (puesta en escena).



La intención del Bloque 1, “El discurso persuasivo”, es que, el alumnado aprenda a buscar la información, mediante la localización y acceso a los recursos de información pertinentes, a seleccionar la información buscada, a ser capaz de elaborar sus propios argumentos partiendo de lo buscado y seleccionado y a citar siempre las fuentes y a que, a través de la escucha comprensiva, el visionado y la lectura, conozca y comprenda fragmentos o discursos breves persuasivos orales, en situaciones formales e informales, y escritos y los contextualice. De forma específica, se trata de que el alumnado se familiarice con discursos persuasivos variados, identifique en ellos los argumentos principales y la tesis así como su estructura y la relación entre las ideas expuestas en el mismo y explique la intención persuasiva de dichos discursos. Del mismo modo, se pretende desarrollar el aprendizaje significativo a través de que el alumnado contraste el contenido del mismo con el conocimiento ya adquirido y que a través de dichos discursos identifique, reconozca y valore los procedimientos retóricos y estilísticos utilizados. En el caso de los discursos persuasivos orales, estos permitirán identificar los recursos propios del lenguaje verbal y de la *actio*, así como describir su valor expresivo.

Entre los elementos de este segundo bloque, “Elaboración del discurso persuasivo”, tienen una gran importancia la búsqueda de los materiales necesarios y de las fuentes documentales para establecer los contenidos e ideas del discurso, la elección, organización y estructuración de los mismos y la verbalización y textualización del mismo. En este bloque están presentes, por tanto, la *inventio*, la *dispositio* y la *elocutio*. Para el desarrollo de un discurso oral eficaz, es necesario un conocimiento adecuado del tema del discurso, logrado gracias a la investigación y a la aplicación de técnicas de trabajo intelectual, y que permita adquirir la confianza y la seguridad que todas las personas precisan para hablar ante un auditorio. Del mismo modo, es fundamental una estructura clara y ordenada del discurso, que dicho discurso se adapte al contexto y al modelo textual o al género elegido, sea coherente y esté cohesionado y que se disponga de un manejo adecuado de la lengua y de las técnicas de la retórica para captar la atención y la benevolencia de la audiencia. En definitiva, se trata de elementos, todos ellos, de vital importancia, sobre los que deberá basarse todo el trabajo posterior con la oralidad.

Este tercer bloque, “La presentación del discurso persuasivo”, gira en torno a la presentación oral de un discurso ante un auditorio. Junto con las técnicas de memorización e interiorización del discurso se trabajan y gestionan las emociones del orador, tanto positivas como negativas, a la hora de hablar en público, con la intención siempre de crear en el aula un clima emocional de confianza y seguridad que facilite que, poco a poco, de forma gradual, el alumnado refuerce sus emociones positivas (entusiasmo, confianza, seguridad) y controle la conducta asociada a las emociones negativas (desánimo, nerviosismo, intranquilidad). Del mismo modo, en este bloque se trabajarán tanto la dicción (pronunciación, volumen, ritmo, tono, modulación, intensidad, pausas, silencios) como la kinésica (comunicación corporal, tics) y el espacio personal y escénico y el uso de soportes informáticos y audiovisuales que sirvan de apoyo al discurso, sin obviar que siempre el orador y su discurso deben ser los protagonistas. De las cinco dimensiones antes mencionadas, la *memoria* y la *actio* serían las que estarían presentes en este tercer bloque.

El arte de hablar en público incluye ser consciente de la necesidad de ser íntegros ante la audiencia a lo que nos dirigimos, sin olvidar nunca el compromiso de ofrecer, información veraz y objetiva, que realmente aporte valor, optando por perspectivas innovadoras que transformen positivamente la realidad y defiendan los derechos fundamentales de nuestra democracia. Por ello, el último bloque, “Oratoria, valores y educación emocional”, pretende hacer visibles los pilares éticos en los que debe basarse la oratoria y los beneficios que ella produce para nuestro sistema democrático y para el desarrollo personal. El alumnado debe usar la oratoria como un instrumento ético para la construcción o aproximación colectiva a la verdad, reconociendo las debilidades del razonamiento propio, valorando las aportaciones del razonamiento ajeno e identificando las estratagemas que tergiversan la información. Del mismo modo, el alumnado deberá ser capaz de presentar proyectos, aportaciones, opiniones o refutaciones, utilizando la palabra y las técnicas de la retórica, para intervenir en ámbitos de participación social, reales o simulados (reuniones en el ámbito escolar, asociativo; intervenciones de tipo político, profesional, académico...) con respeto por las normas de conveniencia y procurando la resolución pacífica de los conflictos. Por último, esta materia pretende contribuir al desarrollo de las habilidades personales y sociales, de las relaciones interpersonales y de la propia personalidad, gracias al uso cívico de la palabra, fomentando en uno mismo su confianza, la asertividad y la capacidad de ponerse en el lugar del otro, de comprender su visión de la realidad, su postura y sus opiniones libre de prejuicios, sin olvidar el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y los inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la resolución pacífica de conflictos, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia, la pluralidad y el respeto al Estado de derecho.



Contribución de la materia para la adquisición de las competencias clave

Aunque la materia contribuye, de forma general, a la adquisición de todas las competencias clave, cabe destacar, entre ellas, la competencia en comunicación lingüística ya que permite una extraordinaria mejora de las destrezas comunicativas, sobre todo las de carácter oral y las competencias sociales y cívicas, ya que la oratoria carece de sentido si no es para participar de manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Competencia en comunicación lingüística

La materia de Oratoria contribuye activamente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística porque debe fomentar el hábito de la exposición y la argumentación oral y escrita. Igualmente, esta materia se presta a afianzar la capacidad lectora del alumnado a través del trabajo sobre textos y documentos. El alumnado, además, habrá de expresarse con claridad, adquirir un vocabulario preciso y ser capaz de defender con propiedad sus ideas basadas en el trabajo con fuentes diversas e interactuar con otras personas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La materia de Oratoria contribuye a la adquisición de la competencia matemática, entendida como la habilidad para utilizar los conocimientos y la metodología para explicar la realidad que nos rodea, al desarrollar la capacidad de abstracción, la relación lógica entre conceptos y su representación gráfica mediante mapas conceptuales, esquemas, etc, es decir, aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana. Por otro lado, las competencias básicas en ciencia y tecnología son adquiridas a través del conocimiento y dominio del lenguaje científico y la relación de los avances científicos y tecnológicos con el contexto cultural y social en el que se producen y son de gran importancia para la aplicación de estos conocimientos como respuesta a los deseos y necesidades humanas.

Competencia digital

Uno de los fundamentos de la materia de Oratoria es trabajar con el alumnado habilidades para que aprendan a buscar, obtener, procesar y comunicar información para luego transformarla en conocimiento y compartirlo con los demás. Del mismo modo, lo que se pretende es que sean personas autónomas, eficaces, responsables, críticas y reflexivas, al seleccionar y modificar la información así como sus fuentes, utilizando las distintas herramientas tecnológicas a su alcance.

Por ello, el uso del ordenador y de su sistema operativo en la preparación de las asambleas, los debates, el modelo de Parlamento Europeo o de Naciones Unidas; la búsqueda, recopilación, reelaboración y reconstrucción de información en diversos formatos; el uso de programas como procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones digitales; la difusión de trabajos en diversos formatos digitales; la comunicación regular y efectiva, por medio de correo electrónico, chats, foros... y el uso de sistemas que permitan compartir y colaborar serán las herramientas que harán posible que el alumnado adquiera esta competencia clave.

Competencia de aprender a aprender

Esta competencia, fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales, incluye una serie de destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

En cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia para aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Competencias sociales y cívicas



Entendemos por competencia social y ciudadana la habilidad para utilizar los conocimientos sobre la sociedad, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos variables, elaborar respuestas y tomar decisiones así como interactuar con otras personas y grupos conforme a unas normas. Esta competencia permite al alumnado desenvolverse con responsabilidad y autonomía creciente y desarrollar un espíritu crítico para con los diferentes hechos sociales, actitud de diálogo, solidaridad, participación, trabajo en equipo y empatía y que madure una conciencia tanto de su propia identidad como de las injusticias, problemas y desigualdades existentes en las sociedades contemporáneas.

Con dicha competencia se pretende que el alumnado valore críticamente la pluralidad de expresiones en una sociedad cada vez más diversa, comprenda la evolución de las sociedades, aprenda a pensar por sí mismo y tenga un juicio crítico, partiendo del conocimiento personal y del entorno, desarrolle valores como la responsabilidad, la autocritica, la perseverancia y la asunción de riesgos valorando los pros y los contras y dialogue, escuche, elabore propuestas y realice valoraciones, participando de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

Competencia de conciencia y expresiones culturales

Esta competencia implica tanto conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y valorarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos como manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Además, esta competencia incorpora un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal.

Tanto el estudio de la tradición clásica, presente en toda índole de manifestaciones y lenguajes artísticos, como la lectura, entendida de una manera activa, crítica y comprensiva y la interpretación y valoración de los diferentes textos contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia artística y cultural, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas y motivos recurrentes de alcance universal que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano, contribuye, desde este materia, al conocimiento, la comprensión, el aprecio y la valoración de esas manifestaciones, utilizándolas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal.

Dicha competencia exige desarrollar diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético, la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintas técnicas, enfoques y soportes y procurar que esta materia adquiera sentido para el alumnado.

Objetivos

Obj.ORA.1. Dotar al alumnado de herramientas y competencias verbales y no verbales para comunicar en público.

Obj. ORA.2. Dominar el lenguaje corporal (voz, entonación, lenguaje no verbal...)

Obj. ORA.3. Utilizar el diálogo y la argumentación coherente como elementos para encontrar la verdad de forma conjunta.

Obj. ORA.4. Practicar y dominar la escucha, el silencio reflexivo y el respeto por las ideas de los demás.

Obj. ORA.5. Formar a nuestro alumnado en técnicas de búsqueda de información rigurosas y ciertas.

Obj. ORA.6. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación necesarias, tanto en el proceso previo de preparación como en la posterior realización y difusión de asambleas, debates, modelo de Parlamento Europeo o de Naciones Unidas.

Obj. ORA.7. Profundizar en el conocimiento de diferentes temas de actualidad.

Obj. ORA.8. Fomentar la empatía con la preparación de las posturas a favor y en contra de los diferentes temas propuestos.

Obj. ORA.9. Transmitir la importancia del trabajo en equipo en la actualidad.

Obj. ORA.10. Respetar las normas propias del intercambio comunicativo y de las marcadas específicamente para los discursos persuasivos.



Obj. ORA.11. Hacer valorar el respeto del turno de palabra para defender ideas y argumentos.

Obj. ORA.12. Promover el carácter interdisciplinar de esta materia y su conexión con el resto de materias del currículo.

Obj. ORA.13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones, a través de argumentaciones razonadas y documentadas, así como considerar con objetividad y respeto las de otras personas.

Orientaciones metodológicas

La metodología educativa en el Bachillerato debe favorecer tanto el trabajo autónomo del alumnado como el trabajo en equipo, cooperativo, colaborativo siendo necesario para ello establecer, tanto dentro como fuera del aula, un clima de confianza y seguridad que favorezca la expresión del alumnado. Dicho trabajo en equipo debe estar basado en la elección de los miembros del mismo, buscando la complementariedad; en fomentar la necesidad de participar en él para poder avanzar y crecer, potenciando lo mejor de cada uno; en el consenso con el resto del grupo, comprendiendo que nadie pierde sino que todos ganan; en ser consciente de que para afrontar desafíos es necesaria la existencia de capacidades múltiples y la colaboración con los demás; en fomentar la responsabilidad de cada uno, siendo conscientes de que todo acto u omisión tiene sus consecuencias a nivel personal y social y en provocar en el alumnado el deseo por conseguir, poco a poco, un cambio en la sociedad en la que trabajar en equipo no sea sinónimo de trabajar menos, sino de optimizar y rentabilizar el trabajo.

Del mismo modo, dicha metodología debe potenciar las técnicas de indagación e investigación propias del método científico, citando siempre las fuentes de las que se extrae la información y las transferencias y aplicaciones de lo aprendido a la vida real y la coordinación y el trabajo interdisciplinar con otras materias a través de actividades o proyectos compartidos. Sin duda alguna, el trabajo desde esta materia debe ser fundamentalmente práctico, promoviendo en los alumnos el compromiso de realizar las actividades necesarias que implica el proceso de aprendizaje.

El currículo de la materia de Oratoria propicia el acceso directo al conocimiento por parte del alumnado, sin necesidad de que el profesorado sea el único mediador, al otorgar una mayor importancia a la capacidad investigadora del alumnado, a la consulta progresivamente autónoma de fuentes directas y a la selección y posterior tratamiento de la información obtenida. Asimismo, se potencia el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación no solo como fuentes de acceso al conocimiento, sino también como herramientas para la presentación de trabajos orales o escritos, respetando las convenciones de contextos formales académicos o profesionales.

La metodología de trabajo por proyectos, siempre orientada a la acción, a la integración coherente de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, y a la creación de un producto real (concurso de debate, desarrollo de asambleas, organización de conferencias o presentaciones modelo de Parlamento Europeo o de Naciones Unidas,...), es adecuada para desarrollar y poner en práctica todos los elementos curriculares de la materia.

Las capacidades de comunicarse con coherencia y corrección, de adquirir nuevos conocimientos, de resolver los conflictos y buscar soluciones de forma respetuosa y conjunta, de escuchar activamente, interpretando de manera correcta las ideas de los demás y de construir un mundo mejor son las competencias más valoradas en la sociedad actual, tanto en el ámbito académico como en el ámbito profesional. Dichas competencias se hallan íntimamente relacionadas con el currículo de la materia y propician el uso de ciertas estrategias metodológicas encaminadas a conseguir la competencia comunicativa del alumnado, lo que les ayudará a ser ciudadanos plenamente capaces de comunicarse de forma eficaz, con precisión, rigor, cohesión, coherencia y claridad, construyendo discursos cada vez más elaborados y de adquirir nuevos conocimientos que les ayuden a ser autónomos y, al mismo tiempo, a relacionarse con los demás, competencias muy valoradas en la sociedad actual.



ORATORIA		Curso: 1º o 2º
BLOQUE 1: El discurso persuasivo		
CONTENIDOS: Discursos persuasivos orales en situaciones formales (presentaciones, asambleas, debates, modelo de Parlamento Europeo o de Naciones Unidas) e informales y escritos (presentaciones, asambleas, debates, modelo de Parlamento Europeo o de Naciones Unidas). Tipos de discurso persuasivo. Antecedentes históricos. Intención comunicativa. Estructura del texto. Procedimientos retóricos. Características estilísticas. Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Crit.ORA.1.1. Escuchar y ver discursos persuasivos sencillos de diferentes tipos.	CCL-CAA-CD	Est.ORA.1.2.1. Identifica en los textos orales los argumentos principales y la tesis.
		Est.ORA.1.2.2. Explica la intención persuasiva del discurso.
		Est.ORA.1.2.3. Identifica la estructura del texto y la relación entre las ideas que expone.
		Est.ORA.1.2.4. Contrasta el contenido del texto con el conocimiento obtenido en otras fuentes y con lo que sabe.
		Est.ORA.1.2.5. Identifica los recursos del lenguaje no verbal y describe su valor expresivo.
Crit. ORA.1.2. Leer y comprender discursos persuasivos sencillos de diferentes tipos.	CCL-CAA-CMCT	Est.ORA.1.1.1. Identifica en los textos escritos los argumentos principales y la tesis.
		Est.ORA.1.1.2. Explica la intención persuasiva del discurso.
		Est.ORA.1.1.3. Identifica la estructura del texto y la relación entre ideas.
		Est.ORA.1.1.4. Identifica las estrategias para captar la atención y la benevolencia de la audiencia equilibrando el uso de recursos emocionales y racionales.
		Est.ORA.1.1.5. Contrasta el contenido del texto con el conocimiento obtenido en otras fuentes y con lo que sabe.
		Est.ORA.1.1.6. Valora la influencia de los rasgos lingüísticos y de los procedimientos retóricos en la eficacia del mensaje.



ORATORIA		Curso: 1º o 2º
BLOQUE 2: Elaboración del discurso persuasivo		
CONTENIDOS: Concreción de un mensaje persuasivo. Rasgos del mensaje persuasivo: claridad y brevedad. Adaptación del discurso al contexto. Estrategias para captar la atención y la benevolencia de la audiencia. Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido, al tiempo y al canal de comunicación. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda. Gestión de la información. Selección de las ideas. Tipos de contenidos: contenidos lógicos (datos, teorías, citas, etc.) y los emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos, etc.). Recursos argumentativos: premisas, tesis y silogismos. Estructura del discurso: introducción, desarrollo y conclusión. Disposición de las ideas. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística. Figuras retóricas: metáfora, paralelismo, antítesis, interrogación retórica, etc. Proceso de revisión. Correctores.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Crit.ORA.2.1. Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso.	CCL	Est.ORA.2.1.1. Condensa en una frase breve y clara un mensaje persuasivo
Crit.ORA.2.2. Adaptar la creación y el diseño del discurso a las características del contexto comunicativo.	CCL-CSC-CMCT	Est.ORA.2.2.1. Emplea en un texto estrategias comunicativas para captar la atención y la benevolencia de la audiencia.
		Est.ORA.2.2.2. Planifica el discurso teniendo en cuenta las características del modelo o género elegido.
		Est.ORA.2.2.3. Diseña el discurso teniendo en cuenta el tiempo y el canal de comunicación de que dispone.
Crit.ORA.2.3. Identificar y manejar fuentes documentales	CCL-CAA-CD	Est.ORA.2.3.1. Identifica las fuentes de las que puede obtener información.
		Est.ORA.2.3.2. Selecciona las fuentes documentales más adecuadas y sus propias vivencias para extraer contenidos e ideas variados relacionados con el tema del discurso.



ORATORIA		Curso 1º o 2º
BLOQUE 2: Elaboración del discurso persuasivo		
Crit.ORA.2.4. Obtiene y organiza la información para profundizar en el conocimiento del tema del discurso, mediante la documentación y la investigación.	CCL-CD-CAA-CMCT	Est.ORA.2.4.1. Analiza de manera crítica la información encontrada y evalúa su idoneidad para el objetivo de su discurso.
		Est.ORA.2.4.2. Organiza los datos para su tratamiento haciendo uso de las técnicas de trabajo intelectual.
Crit.ORA.2.5. Selecciona las ideas más adecuadas y organizarlas en una estructura ordenada y eficaz.	CSC-CCL-CAA	Est.ORA.2.5.1. Selecciona las ideas combinando equilibradamente los contenidos lógicos con los emocionales, para construir una propuesta personal y original.
		Est.ORA.2.6.1. Emplea con propiedad los recursos propios de la argumentación.
Crit.ORA.2.7. Organizar las ideas en una estructura ordenada y eficaz.	CCL-CAA	Est.ORA.2.7.1. Organiza los contenidos en una estructura clara y eficaz, en la que se observa una introducción, una conclusión y un desarrollo coherente del cuerpo del discurso.
		Est.ORA.2.8.1. Redacta el discurso con coherencia, cohesión y corrección lingüística.
Crit.ORA.2.8. Redactar el discurso con corrección lingüística, creatividad y eficacia persuasiva.	CCL-CAA-CCEC	Est.ORA.2.8.2. Emplea recursos retóricos básicos de manera original y al servicio de la eficacia persuasiva.
		Est.ORA.2.9.1. Realiza sucesivas revisiones, correcciones y mejoras del texto, ayudándose de la autoevaluación y de la coevaluación.
Crit.ORA.2.9. Realizar el proceso de revisión del texto.	CCL-CAA-CCEC-CD	Est.ORA.2.9.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de revisión de la corrección ortográfica.

ORATORIA		Curso: 1º o 2º
BLOQUE 3. La presentación del discurso persuasivo		
CONTENIDOS: Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso. Gestión emocional para hablar en público (entusiasmo, confianza y seguridad). Gestión de las emociones negativas. Dicción: pronunciación, volumen, ritmo, tono, modulación, intensidad, pausas y silencios. Kinésica: comunicación corporal. TIC/TAC. Proxémica: espacio escénico. Naturalidad frente a artificiosidad. Soportes informáticos y audiovisuales para apoyar el discurso.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Crit.ORA.3.1. Desarrollar estrategias mnemotécnicas del discurso a partir de secuencias pequeñas hasta dar con el texto completo.	CCL-CMCCT-CAA	Est.ORA.3.1.1. Desarrolla estrategias propias para memorizar un texto.
Crit.ORA.3.2. Memorizar el discurso dejando espacio para la improvisación y la espontaneidad.	CCL-CAA	Est.ORA.3.2.1. Presenta un texto aprendido sin perder la improvisación y la espontaneidad.
Crit.ORA.3.3. Potenciar las emociones positivas en la exposición ante el público.	CSC-CCL-CAA	Est.ORA.3.3.1. Realiza una exposición en la que busca manifestar confianza, seguridad y serenidad para disfrutar de la oportunidad de presentar su discurso ante un auditorio.
Crit.ORA.3.4. Controlar la conducta asociada a las emociones negativas ante situaciones comunicativas con público.	CCL-CSC	Est.ORA.3.4.1. Reconoce las emociones negativas (miedo escénico, inseguridad, nerviosismo, etc.) como una manifestación natural de la exposición ante el público.
		Est.ORA.3.4.2. Desarrolla estrategias propias y saludables para controlar la conducta asociada a las emociones negativas.
Crit.ORA.3.5. Pronunciar con corrección, claridad y expresividad.	CCL	Est.ORA.3.5.1. Pronuncia con corrección y claridad un texto de creación propia.
		Est.ORA.3.5.2. Emplea con especial cuidado el ritmo de elocución natural de manera que permita seguir la exposición con facilidad.
		Est.ORA.3.5.3. Emplea las pausas, los silencios y los cambios de tono y de ritmo de manera significativa, para potenciar el poder expresivo de su discurso.



ORATORIA			Curso: 1º o 2º
BLOQUE 3. La presentación del discurso persuasivo			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	
Crit.ORA.3.6. Emplear el lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.	CCL-CAA	Est.ORA.3.6.1. Emplea en una exposición la mirada, la posición del cuerpo y la gestualidad de manera natural; eliminando progresivamente pequeños vicios y tics inadecuados.	
		Est.ORA.3.6.2. Ocupa el espacio con neutralidad y personalidad, evitando el artificio.	
Crit.ORA.3.7. Utilizar programas informáticos y audiovisuales para el diseño de presentaciones a fin de potenciar el significado y expresividad del discurso.	CCL-CD-CAA-CCEC	Est.ORA.3.7.1.Diseña presentaciones con diapositivas sencillas, claras y creativas y emplea con moderación los recursos audiovisuales.	



ORATORIA		Curso: 1º o 2º
BLOQUE 4: Oratoria, valores y educación emocional.		
CONTENIDOS: Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso. Oratoria para la participación activa en la democracia. Representación de las habilidades personales y sociales en el discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Crit.ORA.4.1. Usar la oratoria como un instrumento ético para la construcción o aproximación colectiva a la verdad.	CCL-CAA-CSC-CCEC	Est.ORA.4.1.1. Emplea en un discurso las estrategias de la retórica y de la oratoria de manera ética y honesta, reconociendo las debilidades del razonamiento propio y valorando las aportaciones del razonamiento ajeno.
Crit.ORA.4.2. Elaborar textos para intervenir en ámbitos de participación social, reales o simulados, con respeto por las normas de convivencia y procurando la resolución pacífica de conflictos.	CCL-CSC	Est.ORA.4.1.2. Identifica las estrategias que tergiversan la información. Est.ORA.4.2.1. Presente proyectos, aportaciones, opiniones o refutaciones en ámbitos orales diversos reales o ficticios.
Crit.ORA.4.3. Desarrollar las relaciones interpersonales y la propia personalidad gracias al uso cívico de la palabra.	CCL-CSC-CAA	Est.ORA.4.2.2. Elabora discursos para la defensa legítima de los derechos. Est.ORA.4.3.1. Reconoce la manifestación de sus habilidades intrapersonales a través del discurso. Est.ORA.4.3.2. Presenta sus ideas desde una perspectiva empática y sin agredir a las otras personas. Est.ORA.4.3.3. Desarrolla habilidades asertivas para exponer las propias ideas con honestidad, afirmando los propios derechos.



Anexo III

**Distribución horaria semanal de 1º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias,
Humanidades y Ciencias Sociales y Artes**

Troncales					
Lengua Castellana y Literatura I					3
Filosofía					3
Primera Lengua Extranjera I					3
Bachillerato de Ciencias		Bachillerato de Humanidades y CCSS		Bachillerato de Artes	
Matemáticas I	4	Elegir 1 según itinerario	4	Fundamentos del Arte I	2
		Matemáticas Aplicadas a las CCSS I Latín I			
Cursar 2 troncales de opción:		Cursar 2 troncales de opción:		Cursar 1 troncal de opción:	
Física y Química	4	Economía	4	Historia del Mundo Contemporáneo	4
Biología y Geología	4	Griego I	4	Literatura Universal	4
Dibujo Técnico I	4	Historia del Mundo Contemporáneo	4	Troncal de opción obligatoria	
		Literatura Universal	4	Cultura Audiovisual I	4
Específica obligatoria		Específica obligatoria		Específica obligatoria	
Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física	2
Cultura Científica	2	Cultura Científica	2		
Cursar 2 específicas (4+1):		Cursar 2 específicas (4+1):		Cursar 3 específicas (4+4+1):	
Tecnología Industrial I	4	Segunda Lengua Extranjera I	4	Volumen	4
Segunda Lengua Extranjera I	4	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	4	Segunda Lengua Extranjera I	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	4	Materia troncal no cursada o específica de otra modalidad del curso correspondiente	4	Dibujo Artístico I	4
Materia troncal no cursada o específica de otra modalidad del curso correspondiente	4	Religión/ Educación para la ciudadanía y los derechos humanos /Historia y Cultura de Aragón/Oratoria	1	Dibujo Técnico I	4
Anatomía Aplicada	4			Anatomía Aplicada	4
Religión/ Educación para la ciudadanía y los derechos humanos /Historia y Cultura de Aragón/Oratoria	1			Religión/ Educación para la ciudadanía y los derechos humanos /Historia y Cultura de Aragón/Oratoria	1
				Lenguaje y Práctica Musical	4
				Materia troncal no cursada o específica de otra modalidad del curso correspondiente	4
				Tecnologías de la Información y la Comunicación I	4
				Análisis Musical I	4
				Talleres Artísticos	4
Lenguas Propias de Aragón ⁽¹⁾	2/3	Lenguas Propias de Aragón ⁽¹⁾	2/3	Lenguas Propias de Aragón ⁽¹⁾	2/3
Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría	

(1) En los centros autorizados por el Departamento competente en materia de Educación y según se establezca en sus correspondientes autorizaciones.



Distribución horaria semanal de 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes

Troncales					
Lengua Castellana y Literatura II					4
Historia de España					3
Primera Lengua Extranjera II					3
Bachillerato de Ciencias		Bachillerato de Humanidades y CCSS		Bachillerato de Artes	
Matemáticas II	4	Historia de la Filosofía	4	Fundamentos del Arte II	4
		Cursar 1 según itinerario:			
		Matemáticas Aplicadas a las CCSS II Latín II	4		
Cursar 2 troncales de opción				Cursar 1 troncal de opción:	
Biología	4	Cursar 1 troncal de opción:		Artes Escénicas	4
Dibujo Técnico II	4	Economía de la Empresa	4	Diseño	4
Física	4	Geografía	4		
Geología	4	Griego II	4	Troncal de opción obligatoria	
Química	4	Historia del Arte	4	Cultura Audiovisual II	4
Cursar 2 (4+3) o 3 (3+3+1) específicas:		Cursar 2 (4+3) o 3 (3+3+1) específicas:		Cursar 2 (4+3) o 3 (3+3+1) específicas:	
Tecnología Industrial II	4	Fundamentos de Administración y Gestión	4	Dibujo Técnico II	4
Historia de la Filosofía	4	Materia troncal no cursada de la misma modalidad o de otra modalidad del curso correspondiente	4	Historia de la Filosofía	4
Fundamentos de Administración y Gestión	4	Materia específica de otra modalidad del curso correspondiente	4	Análisis Musical II	4
Materia troncal no cursada de la misma modalidad o de otra modalidad del curso correspondiente	4	Psicología	3	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	4
Materia específica de otra modalidad del curso correspondiente	4	Segunda Lengua Extranjera II	3	Materia troncal no cursada de la misma modalidad o de otra modalidad del curso correspondiente	4
Segunda Lengua Extranjera II	3	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	3	Materia específica de otra modalidad del curso correspondiente	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	3	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	3	Historia de la Música y de la Danza	3
Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	3	Historia de la Música y de la Danza	3	Segunda Lengua Extranjera II	3
Historia de la Música y de la Danza	3	Religión ⁽²⁾	1	Dibujo Artístico II	3
Psicología	3	Proyecto de Investigación e Innovación Integrado	1	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	3
Religión ⁽²⁾	1	Historia y Cultura de Aragón	1	Imagen y Sonido	3
Proyecto de Investigación e Innovación Integrado	1	Educación Física y Vida Activa	1	Religión ⁽²⁾	1
Historia y Cultura de Aragón	1	Pensamiento, Sociedad y Ciudadanía	1	Proyecto de Investigación e Innovación Integrado	1
Educación Física y Vida Activa	1	Oratoria	1	Historia y Cultura de Aragón	1
Pensamiento, Sociedad y Ciudadanía	1	Lenguas Propias de Aragón ⁽¹⁾	2/3	Educación Física y Vida Activa	1
Oratoria	1			Pensamiento, Sociedad y Ciudadanía	1
Lenguas Propias de Aragón ⁽¹⁾	2/3			Oratoria	1
				Lenguas Propias de Aragón ⁽¹⁾	2/3
Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría	1

(1) En los centros autorizados por el Departamento competente en materia de Educación y según se establezca en sus correspondientes autorizaciones.

(2) Según Auto de TSJA de 23 de junio de 2016.